



Área Recursos Humanos:

El régimen sancionador en el ámbito de la legislación laboral

El régimen sancionador en el ámbito de la legislación laboral se aprobó mediante el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se redunde la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social.

Dicho texto ha sido objeto de constantes modificaciones, lo que ha motivado un gran número de dudas sobre cuál es el texto vigente.

En este sentido hemos recibido un gran número de consultas, por lo que hemos considerado oportuno refundir todas las modificaciones en un solo texto.

Como toda refundición y especialmente por la materia que trata el texto legal, las relaciones laborales, las modificaciones son constantes, por lo que hemos de referir la refundición a una fecha concreta.

El texto refundido lo hemos realizado con efectos marzo 2019.

<https://www.escura.com/wp-content/uploads/2019/05/guia-texto-refundido-infracciones-y-sanciones-orden-social.pdf>



TODAS LAS CIRCULARES DE ESCURA EN NUESTRO BLOG - <https://blog.escura.com>



Las circulares de **Bufete Escura** tienen carácter meramente informativo, resumen disposiciones que por carácter limitativo propio de todo resumen pueden requerir de una mayor información. La presente circular no constituye asesoramiento legal.

©La presente información es propiedad de **Bufete Escura** quedando prohibida su reproducción sin permiso expreso.